

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Desarrollo Comunitario

I. Municipalidad Retiro
Of. de Partes
URGENTE

DECRETO EXENTO N° 442

RETIRO; **18 FEB. 2009**
VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente de Microempresas Familiares, presentada a esta Entidad por el interesado (a), Don(a) Sandra Eugenia Castillo Chandia, RUT N°12.155.702-9
2. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes.
3. - Presentada la Resolución Exenta N° 154.- de fecha 10 de Febrero 2009 otorgada por el Señor Victor Garces Coronado, Encargado Oficina Provincial de Linares, Secretaria Ministerial de Salud, VII Región del Maule.
4. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** la Solicitud de Patente de Microempresa Familiar, en el rubro comercial, Giro Almacén a la contribuyente Sra. Sandra Eugenia Castillo Chandia, RUT.12.155.702-9, domiciliada en Parcela 30, lote 2, Las Camelias de la Comuna de Retiro, por el periodo Enero - Junio 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARCIA LARA PACHECO
Jefe (S)
Unidad Desarrollo Comunitario



ALICIA IBAÑEZ MONTECINO
Alcaldesa (S)



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario

-----/
AIM/LCV/MLP/fnl